



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Día: 30 de noviembre de 2021

Hora: 17:00

Salón Belisario Domínguez

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Muy buenas tardes.

Personal Comunicación Social: Compañero fotógrafo, estamos en transmisión en vivo, podría hacerse para acá y usar un lente largo por favor.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Muy buenas tardes honorable Concejo, sean todas y todos ustedes Bienvenidas y bienvenidos a nuestra Segunda Sesión, para dar cumplimiento al punto número 1 del Orden del Día, le pido a la Secretaria Técnica, pase lista a las y los Concejales de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muy buenas tardes, con mucho gusto Presidenta paso lista, para dar cumplimiento al punto número 1 del Orden del Día.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Luis Armando Báez Molina.

Concejal, Luis Armando Báez Molina: Presente.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Kenia Atziri García Lara.

Concejal, Kenia Atziri García Lara: Presente.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Óscar Romero Mendoza Estrada.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Concejal, Óscar Romero Mendoza Estrada: Presente.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Sandra Jenny Ramírez Elizalde.

Concejal, Sandra Jenny Ramírez Elizalde: Presente.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Guillermo Ruíz Tomé.

Concejal, Guillermo Ruíz Tomé: Presente.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Lilibian Guadalupe Montaña González.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Ruth Elizabeth Parra García.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: Presente.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Sergio Sandoval Barrios.

Concejal, Sergio Sandoval Barrios: Presente

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Ileana Jiménez Naranjo.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Ángel Augusto Tamariz Sánchez.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Presente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Secretaría Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Se registró la asistencia de 8 Concejales y Concejales, por lo que contamos con quórum, Presidenta.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Gracias, en concordancia del punto número 2 del Orden del Día, declaro la existencia de quórum, así como la apertura de la presente Sesión, a continuación, damos cuenta del punto número 3 del Orden del Día, por lo cual le pido a la Secretaría Técnica, nos apoye en dar lectura del mismo y a recabar la votación en un solo acto.

Secretaría Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con mucho gusto, Orden del Día el primer punto, Lista de Asistencia; el segundo punto declaratoria de quórum y apertura de la Sesión; tercer punto, lectura y aprobación del Orden del Día; cuarto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior; quinto punto, lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Modificaciones al Reglamento Interior del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía en Álvaro Obregón; sexto punto, Asuntos Generales, séptimo punto, cierre de la Sesión, se informa que el día de ayer se recibió en Oficialía de Partes, un documento signado por la y los Concejales Elizabeth Parra, Sergio Sandoval y Ángel Tamariz, mediante el cual solicitan incluir en el Orden del Día una relación de 8 Asuntos, al respecto se informa: el artículo 24 del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo a la letra dice: para la integración de la propuesta del Orden del Día de las Sesiones Ordinarias, la Secretaría Técnica considerará exclusivamente los Asuntos que le hayan sido presentados por las y los integrantes o Comisiones del Concejo en tiempo y forma esto es cuando menos 24 horas de anticipación, acompañando en su caso los documentos de trabajo que se presentarán en la Sesión, por lo que hace a los Asuntos enlistados los numerales del 1 al 5 del mencionado escrito, al no cumplirse con la obligación de entregar los documentos de trabajo que se presentarán no es posible incluirlos en el Orden del Día de la presente Sesión, lo cual por supuesto no implica que no podrán incluirse en una posterior Sesión en la que se cumpla con la formalidad antes mencionada de nuestro Reglamento, por lo que hace los asuntos listados en los numerales 6, 7 y 8 del escrito, el artículo 89



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, a la letra dice: artículo 89 cuando se requiera convocar a la Alcaldesa o al Alcalde, así como a los Titulares de las Unidades Administrativas para que concurren a rendir informes ante el Pleno o Comisiones, deberá existir acuerdo previo del Concejo para tal convocatoria y se deberá notificar en forma expresa y por escrito o por medios electrónicos al servidor público respectivo, por lo menos con 72 horas de anticipación, en virtud de lo anterior, tampoco pueden ser integrados al Orden del Día en tanto no se cumpla con la legislación antes citada, pudiendo hacerlo en una Sesión posterior, luego entonces por indicaciones de la Presidencia, favor de levantar la mano los que estén por la afirmativa del Orden del Día.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Una moción Secretaria, una moción dije antes de la votación para que sea aceptada.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: ¿En qué basaría la moción? Por favor.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Para razonar mi voto del Orden del Día.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Por favor, ah sí como no, tiene usted hasta 5 minutos para razonar su voto, Señor Concejal.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Gracias, bueno, en primer lugar expresar que lamento mucho que no se integren estos puntos en el Orden del Día, son puntos que suman a los esfuerzos y al trabajo que hacemos como Concejo, que hace la Alcaldía, me parece triste que por una cuestión técnica se quiera limitar la integración de los puntos, pero en segundo lugar me parece que los puntos que solicitamos del 1 al 5, Secretaria, no requieren documentación, así como están expuestos se puede presentar el Punto de Acuerdo, así como están redactados en el oficio que dimos ayer, por lo tanto le solicito sean integrados porque no se leerá documentación alguna, con lo redactado en el oficio enviado



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

me parece suficiente para que, por que la información que se vierte ahí, es suficiente para que se comprenda el espíritu del Punto de Acuerdo, entonces solicitaría que se rectifique en que no sean incluidos los puntos en el Orden del Día, entiendo que no se quieren incluir, pero si la limitación es una cuestión de documentación pues no se den por recibidos los documentos que le enviamos y por favor que se proceda a votar de los Puntos de Acuerdo que trajimos, ya que el enunciado que viene en el documento es suficiente para que estos sean votados, no hay nada que impida que estos Puntos se puedan tratar por no tener documentos, le acepto que no reciban la documentación que trajimos, no la reciban porque no la tuvieron con anticipación, de acuerdo, pero los Puntos se tienen que meter en el Orden del Día porque estuvieron solicitados con 24 horas de anticipación, si a pesar de esto ya deciden votar en contra quienes no consideren que se tenga la información suficiente pues así háganlo, pero la redacción del Punto que se solicitó es suficientemente entendible para que se vote y no hay nada que lo impida para que se incluya en el Punto de Acuerdo porque en el Reglamento dice que cualquier Punto que nosotros metamos en el Orden del Día se debe de integrar y sobre los puntos 6, 7 y 8 en el que solicitamos información a la Alcaldesa, pues lo tomaremos en cuenta para futuras ocasiones, nos parece que es una información de relevancia e importancia para toda la comunidad, para los vecinos que nos están escuchando, solicitamos información sobre el estado jurídico y administrativo de algunas personas en la Alcaldía que no tienen ningún, creo, problema para que sea informado porque en primer lugar es para informar a la gente y en segundo lugar porque pareciera que es un buen ejercicio por parte de la Alcaldía que se esté cuidando este tipo de cosas, entonces pudiera ser un momento para decir bueno vamos haciendo este tipo de cambios, entonces lamento mucho porque además en la Primera Sesión eso fue suficiente para que la Alcaldesa nos explicara unos Puntos y ahora ya no, entonces se hace una solicitud de información en una ocasión es suficiente con que pidamos que la Alcaldesa lo informe y ahora ya no es suficiente con eso, entonces con eso, bueno así como lo vamos a comentar más al rato sobre el Reglamento, pareciera que estamos en una lógica de sin razón, de no querer informar, pero bueno, lo de estos 3 puntos será más difícil, pero los primeros 5 solicito que se integren en el Orden del Día, gracias Secretaria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: De nada, le iba a comentar lo del tiempo, pero no, efectivamente estuvo en tiempo y forma, efectivamente el artículo 24, pide que cuando menos 24 horas de anticipación, como se dio lectura, se presenten los puntos o las propuestas que pretenden integrar y en su caso se acompañe de los documentos de trabajo que se presentarán en la Sesión, al ser enlistadas como Punto de Acuerdo pues efectivamente esto infiere un documento y para ahondar el artículo 36, nos dice que la Presidencia del Concejo abrirá el asunto a discusión de que el Punto del dictamen a discutirse haya hecho del conocimiento de los integrantes del Concejo dentro del plazo previsto por el presente Reglamento que viene siendo 24 horas de anticipación, entonces,

Concejal, Ángel Augusto Tmariz Sánchez: Una moción para hacerle una pregunta.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: ¿Moción para hacerme una pregunta?, El artículo 32, las mociones que realicen los Concejales o el Secretario Técnico serán aceptadas o negadas por el Presidente, en caso de ser aceptadas, no deberán de rebasar de 1 minuto, siempre que tengan alguno de los siguientes fines, 1, señalar la falta de quórum para continuar con la Sesión, 2 señalar error en el procedimiento, 3, proponer diferir un Asunto del Orden del Día para una posterior Sesión del Concejo con la justificación que corresponda, 4 hacer alguna pregunta o solicitar una aclaración al integrante del Concejo en uso de la palabra, sobre algún punto de su intervención, 5, solicitar a la Presidencia del Concejo exhorte al orador para que se conduzca con respeto cuando su intervención sea ofensiva, 6, proponer o solicitar la suspensión de la Sesión por alguna de las causas establecidas en el presente Reglamento, 7 cuando el orador se exceda en su intervención del tiempo reglamentario, 8, pedir se observe el procedimiento establecido, 9, solicitar algún receso durante la Sesión, le corresponde a la Presidencia aceptar o no la moción que pretende hacer.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Es negada.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Luego entonces por indicaciones de la Presidencia, favor de levantar la mano los que estén por la afirmativa del Orden del Día, puede usted razonarlo hasta por 5 minutos, por favor.

Concejal, Sergio Sandoval Barrios: Secretaria, me permite razonar mi voto, por favor.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Puede usted razonarlo hasta por 5 minutos, por favor.

Concejal, Sergio Sandoval Barrios: Nada más hasta que me traigan el micrófono por favor.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Sí, caro.

Concejal, Sergio Sandoval Barrios: Buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan, Presidenta de este Concejo, quiero comentarle Secretaria Técnica y Presidenta, Señora Lía Limón, ¿no sé para que nos convocan?, ¿no sé para que nos mandan traer? si al final ustedes se van a legitimar entre ustedes, además la atención con la que nos atiende la Presidenta no ha sido la idónea, quiero preguntarle Secretaria Técnica, ¿si hay un documento idóneo para presentar un Punto de Acuerdo?, si no se lo hubiéramos hecho llegar, los Puntos de Acuerdo que estamos solicitando son para beneficiar a la población de Álvaro Obregón, entre ellos está la conformación de 2 Comisiones, una Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, ¿no sé si sepan que hay pueblos y barrios aquí en Álvaro Obregón?, bueno lo pregunto porque pues, no son de Álvaro Obregón, entonces aquí hay más de 10 pueblos, necesitamos que el Concejo sea un enlace con ellos, también hay jóvenes, el 17% de la población de Álvaro Obregón son jóvenes de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



18 a 29 años y estábamos proponiendo que se creara una Comisión de jóvenes, no importando quien la presida, esos eran nuestros Puntos de Acuerdo, Secretaria y Presidenta de este Concejo, si no van ustedes a valorar o a tener en consideración nuestros Puntos, ¿para qué estamos aquí?, si ustedes van a modificar y nos van a censurar con la modificación que le están haciendo al Reglamento Interno de las Sesiones de Concejo, ¿para que estamos aquí?, ¿a qué le tienen miedo?, de 5 minutos nos quieren coartar a 3, ¿de verdad esa es la democracia con la que ustedes vienen pregonando?, nos están censurando, nos están coartando la libertad a la libre expresión, yo les pido que ustedes reconsideren el quehacer político, el tejer fino, es una contradicción con la Presidenta del Concejo, allá abajo va y atiende vecinas y les habla muy bonito, ¿qué le hicimos?, ¿qué le hicimos?, en este quehacer político hay adversarios y va a tener que convivir con ellos y va a tener que convivir 3 años, por eso cuando me entrevisté con usted la primera vez le dije, no queremos represión, no queremos censura, se lo pedí de manera fraterna y mire lo que nos están haciendo, por último para dirigirme a las vecinas y vecinos, no tiene caso que estemos en este Concejo, no tiene caso porque nos censuran, nos quieren callar, no quieren que seamos la voz de los vecinos y de las vecinas de Álvaro Obregón y en ese sentido no tiene caso que estemos aquí sentados, porque además de eso nos mandan a su planilla de Concejales, a grabarnos deliberadamente, a poner palabras que nosotros no decimos, pero además de eso, con eso nos quieren vencer, con argumentos totalmente bajos, entonces yo lo comento Secretaria y Presidenta de este Concejo como no tiene caso que estemos aquí yo me voy a tener que levantar y me voy a retirar y ustedes sigan haciendo su teatro, sigan haciendo su película a su modo, la ciudadanía se los va a juzgar.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Luego entonces por indicaciones de la Presidencia, favor de levantar la mano los que estén a la afirmativa, con mucho gusto Concejal.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: Yo también le pido la palabra para poder razonar mi voto.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Secretaría Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con mucho gusto Conejal.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: Presidenta del Concejo, comentarle al igual que mis compañeros hay unos asuntos muy, muy importantes para los vecinos de Álvaro Obregón, como lo es el punto número 1 donde se solicita la presentación del Punto de Acuerdo para solicitar intervención de la Alcaldía con respecto a la definición de límites territoriales que actualmente afecta el Pueblo de Santa Rosa que está partida en 2 electoralmente, los vecinos en sus escrituras dicen que son de Álvaro Obregón, pero en su INE dicen que son, que pertenecen a la Alcaldía de Cuajimalpa, es un tema añejo que necesita atención, estamos pidiendo su intervención, por eso estamos solicitando el Punto de Acuerdo, así mismo en el punto número 2, la presentación del Punto de Acuerdo para la creación de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios de la Alcaldía, que también por Ley estamos obligados a tener por lo menos una área en la Alcaldía, sobre este tema, es un tema importante, los pueblos originarios de Álvaro Obregón, son identidad de la misma Alcaldía, le pido de favor que ponga también atención en esto, aunque no nos reciba el Punto de Acuerdo, que ponga atención porque es un tema que los ciudadanos de San Bartolo, de Santa Rosa y otros pueblos han estado demandando de manera cotidiana, en el punto número 3 el acuerdo de la creación de jóvenes, ¿qué decimos? nosotros los jóvenes en Álvaro Obregón no necesitan más policías, los jóvenes en Álvaro Obregón necesitan la atención de todas las instancias de Gobierno, necesitan trabajo, necesitan capacitación, necesitan desarrollo, necesitan oportunidades, entonces para nosotros era muy importante, que los jóvenes tuvieran mínimamente un área en la Alcaldía, pero que también hubiera una Comisión que a nosotros nos quedaba claro, yo les decía a mis compañeros Concejales que nosotros no vamos a presidir porque nosotros ya somos chavo rucos, dice la ONU que nosotros ya somos adultos, entonces, que ellos presidieran esta Comisión, entonces era importante para nosotros la presentación de este Punto, reiterarle que le pedimos a la Dirección de Participación Ciudadana en un Concejo anterior y por escrito los informes sobre los proyectos participativos del ejercicio 20-21, los cuales han sido sujetos a cambio, los vecinos de los COPACOS de manera reiterada nos han



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



estado visitando y si hay bastantes COPACOS, que les están proponiendo cambiar el proyecto original el cual fue votado, entonces estamos pidiendo respeto a esa votación, sabemos que hay problemas técnicos, pero estamos pidiendo el informe, en el pasado Concejo y también lo hicimos por escrito y hasta este momento no lo tenemos, también exhortar a la Alcaldesa y la Presidenta del Concejo que gire sus instrucciones a la Coordinación de Comunicación Social para que se publique en sitio web la última Sesión Ordinaria y Extraordinaria del Concejo, en el punto número 6, que informe sobre la situación de las servidoras públicas Shantal González, Coordinadora de Ventanilla Única y Lucía Amaranta ex operadora de Ventanilla Única.

Concejal, Sergio Sandoval Barrios: Por eso nos quieren callar.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: En el 7, que la Titular informe sobre la situación jurídica y administrativa del Director General de Servicios Urbanos, Jesús Landero, porque nos enteramos por los medios que fue cesado como Director General de la misma, en el 8 que el Titular de la Alcaldía informe sobre la situación jurídica y administrativa que guarda la Directora General de Desarrollo Social ¿si conoce sobre la situación que tiene abierta? ¿si la Contraloría le ha informado?, ¿si ella se documentó sobre irregularidades en varios procesos que tiene por adquirir contrato con diversas obras públicas?, esos eran los Puntos que nosotros presentamos, lamentamos, lamentamos que no se hayan tomado en cuenta porque son temas muy importantes para los ciudadanos y lo venimos a verter aquí, porque no tenemos otra instancia con usted para comentar las preocupaciones de los Concejales, no tenemos el otro momento con usted, va a tener que ser así cada mes porque no nos da la oportunidad de escucharnos de darle seguimiento a esto, de darnos información y nosotros únicamente estamos cumpliendo.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Por indicaciones de la Presidencia, favor de levantar la mano, los que estén por la afirmativa del Orden del Día, por la negativa,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



abstenciones, Presidenta se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día en los términos en los que fue enviado, en la convocatoria de la presente Sesión.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Muy bien, el siguiente asunto es el número 4 y corresponde a la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, toda vez que se le ha enviado digitalmente la copia del Acta junto con la convocatoria de esta Sesión con antelación, hago la propuesta de dispensar la lectura de la misma, pido a la Secretaria consulte al Concejo, si es de aprobarse el Acta de las Sesiones Extraordinaria y anterior y acto seguido recabar la votación de la misma.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con gusto Presidenta, los que estén por la afirmativa de dispensar la lectura de la Sesión anterior, sírvanse manifestarlo, por la negativa.

Concejal. Ruth Elizabeth Parra García: ah, no levante la mano, es positiva.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Abstenciones, se dispensa la lectura de la Orden del Día, ahora someto a votación el Acta de la Sesión anterior, que fue distribuida entre todas y todos los Concejales de acuerdo al Reglamento con 72 horas de anticipación, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por la negativa, abstenciones, se aprueba el Acta de la Sesión anterior Presidenta.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Por unanimidad, gracias Secretaria, procedemos al asunto quinto del Orden del Día correspondiente a la presentación y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Jurídica y de Gobierno del Concejo de la Alcaldía en Álvaro Obregón, por el que se modifican diversos artículos del Reglamento Interior de Sesiones de Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía de Álvaro Obregón toda vez que el dictamen fue enviado de manera digital con anterioridad a cada integrante de este Concejo, tal y como lo establece el artículo 19 de nuestro Reglamento, le pido a la Secretaria Técnica someter a votación si se omite la lectura del dictamen.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Una moción Secretaria.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: ¿Acepta la moción Presidenta?

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Se niega la moción.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Moción sobre un error en el Orden del Día, porque dice también discusión.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Los que estén por la afirmativa de que se omita la lectura de la propuesta de modificación.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Otra moción.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Se niega la moción.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: una moción para (inaudible) ¿hay discusión Secretaria?

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Los que estén por la afirmativa de que se omita la lectura completa del dictamen y modificación del Reglamento anterior, favor de manifestarlo levantando la mano, a favor, por la negativa, abstenciones, con 7 votos a favor y una abstención se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Con fundamento en el artículo 38 fracción primera del Reglamento Interior a



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

continuación el Presidente de la Comisión, Concejal Luis Báez Molina, presentará el dictamen.

Concejal, Luis Armando Báez Molina: Muchas gracias Presidenta, buenas tardes compañeros y compañeras Concejales, Secretaria Técnica, en mi calidad de Presidente de la Comisión Jurídica y Gobierno y en respuesta a las diversas demandas e inquietudes de diferentes compañeras y compañeros Concejales sobre las lagunas del Reglamento Interior de Sesiones y de las Comisiones de Seguimiento del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, atendimos y trabajamos una primer propuesta de modificaciones a los artículos, donde observamos áreas de oportunidad que nos permitieran transitar al Concejo y a las Comisiones de Seguimiento de una manera idónea, por lo que los integrantes de la Comisión decidimos crear este proyecto homologando lo dispuesto en el presente dictamen con la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y la Constitución Política de la Ciudad de México, tales como reglamentación de la silla ciudadana, entendiendo que en el pasado Concejo reglamentó parcialmente este tema, la Comisión Jurídica y Gobierno se da a la tarea de regular la silla ciudadana de una manera más clara y accesible para nuestros vecinos esto en los artículos 53, 53 bis y 53 B, Coordinación General, siguiendo el espíritu de nuestros antecesores que tuvieron a bien crear una Comisión permanente de coordinación y enlace entre el Alcalde y el Honorable Concejo de la Alcaldía, en este dictamen dotamos de diversas facultades a esta Comisión también para garantizar el adecuado funcionamiento de las Comisiones en conjunto en el artículo 60, funciones y obligaciones de las y los Presidentes, de las y los Secretarios de las Comisiones que propusimos en los artículos 77 y 78 bis de manera que se clarifiquen las funciones de los Presidentes y Secretarios de las Comisiones velando siempre en pro de los principios de transparencia, paridad, rendición de cuentas, honestidad y legalidad, conceptualización, existía cierta confusión y duda de los conceptos establecidos en el actual Reglamento, es por ello que en el artículo 2 proponemos el cambio de un concepto de Punto de Acuerdo y adicionamos los conceptos de bando, equipo técnico y Secretaría Técnica, licencias para los miembros del Concejo de la Alcaldía, decidimos regular la laguna que existía en el Reglamento sobre las licencias para los miembros del Concejo es por ello que proponemos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

que se adicione un título al Reglamento, que en un artículo prevé esta situación, Comisión de Protección Civil y Seguridad, en el entendido de que para la Administración anterior la seguridad no fue una prioridad, en la actual Administración y en el actual Concejo propusimos en este dictamen que dotemos a la Comisión de Protección Civil se le agregue la de seguridad ya que pues es una de las demandas más importantes de la ciudadanía, entre diversos artículos también modificamos y plasmamos en el dictamen hoy presentado, por otro lado se buscó un consenso con los compañeros Concejales de la oposición, sin embargo entendiendo que hubo ahí diferencias en la anterior Sesión de Comisión Ordinaria de la Comisión de Jurídica y Gobierno para construir un espacio donde quisieron defender cosas indefendibles, tomamos la decisión de convocar una Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica y de Gobierno a la cual asistieron los integrantes, la Concejala Kenia Atziri García Lara, el Concejál Guillermo Ruiz Tomé y misma que se llevó a cabo el sábado 26 de noviembre a las 10:00 horas, velando principalmente por las y los ciudadanos de la Alcaldía Álvaro Obregón, estamos seguros que en el actual Concejo como Órgano Colegiado trascenderá por quienes lo integramos, es por eso que la Comisión de Jurídica y Gobierno se dio a la tarea de trabajar este proyecto para que cumpliera con las demandas de todos los interesados, pues este dictamen pretende facilitar las tareas y las facultades de nosotros los hoy involucrados para seguir trabajando en pro de nuestros vecinos, en aras de continuar dando buenos resultados se presenta este dictamen firmado por los integrantes de la Comisión para su votación y en su caso aprobación y en respuesta a los tiempos ajustados, recordarles compañeros que el espíritu de esta propuesta es volver las Comisiones y el Concejo más ágil siempre velando por la transparencia y la democracia, mucha gracias, es cuanto Presidenta.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García:

Continúa el apartado de discusión de este asunto porque antes de iniciar el debate, le pido a la Secretaría Técnica de lectura a los primeros 2 párrafos del artículo 27 de nuestro Reglamento Interior, a fin de lustrar este Órgano Colegiado respecto a las reglas del debate.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán:

Con mucho gusto, artículo 27, el Presidente pondrá a consideración del Concejo cada Punto del Orden del Día para lo cual elaborará una lista de oradores para participar contando cada uno con un máximo de 5 minutos, al final se consultará al Concejo si el asunto fue suficientemente discutido, de no ser así se integrará una segunda lista de intervenciones con un máximo de 3 minutos por orador.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García:

Gracias Secretaria, favor de levantar la mano aquellas y aquellos Concejales que desean inscribirse en una primera ronda de intervenciones, se cierra la lista de oradores de la primer ronda, número 1, Concejal Ángel y número 2, Concejala Elizabeth, se cierra la lista de oradores de la primera ronda, les recuerdo que su intervención tendrá un límite de 5 minutos por orador, para la cual la Secretaria Técnica nos apoyará en el registro del tiempo en cada intervención, tiene el uso de la palabra el Concejal Ángel.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez:

Gracias Presidenta, no entiendo porque siento que le caigo mal Presidenta, usted no me cae mal, si hago mociones es para el bien del Concejo, ojalá me permita más adelante hacer mociones, el dictamen enviado no corresponde a la mesa de trabajo que tuvimos el día viernes, a la que asistimos 8 Concejales y en la que llegamos a varios acuerdos, muchos de ellos por unanimidad, me extraña y me preocupa, que ahora nos presenten una propuesta de modificación distinta a la que acordamos ese día, parecería que la Alcaldesa no quiere que los Concejales trabajemos en conjunto, que logremos acuerdos, parecería que vetó el trabajo de los Concejales, dando línea para enviar una propuesta, que censura y que atenta contra los principios más elementales de libertad de expresión dentro del Concejo, imponiendo limitaciones, que van desde lo ridículo hasta lo represivo, por poner algunos ejemplos, se proponen modificaciones que reducen los tiempos de intervención de los Concejales, ¿por qué?, pareciera que nos tienen miedo, Alcaldesa, ustedes son amplia mayoría, pudiendo hacer el uso de la voz para defender su proyecto, acaso la voz de los 3 Concejales de MORENA, le aterroriza tanto, como para



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

enviar indicaciones a sus Concejales para que nos restrinjan el uso de la voz, esta es apenas la tercera Sesión Ordinaria del Concejo, en ningún momento Alcaldesa, le hemos faltado al respeto, ni a usted ni al Concejo, aquí se han vertido posturas meramente políticas que tienen que ver con la contra oposición de 2 proyectos de ciudad y de nación, lo cual es muy sano, es quizás durante los minutos que duran estos Concejos donde se reflejan de manera más directa los principios más elementales de democracia, porque sólo aquí están representadas todas las fuerzas políticas, no olvide Alcaldesa que MORENA obtuvo 100 mil votos en la última elección, esos 100 mil votos, tienen el derecho a tener una voz y me parece profundamente antidemocrático que usted quiera reducir, acotar, censurar y restringir la voz de los representantes de esos 100 mil ciudadanos en este Concejo, informo a la Secretaría Técnica que de acuerdo al derecho que me otorga el artículo 39 del Reglamento Interno me reservaré en lo particular los siguientes artículos del dictamen, artículo segundo, artículo sexto, artículo séptimo, artículo noveno, artículo décimo, artículo undécimo, artículo décimo cuarto, artículo décimo octavo, artículo vigésimo y artículo vigésimo primero, por lo que de acuerdo al mismo artículo 39, solicito respetuosamente a la Secretaría Técnica que se proceda primero a la votación del dictamen en lo general y después sobre cada uno de los artículos reservados, permitiéndome el razonamiento de mi voto en cada uno de ellos, salvo para los artículos séptimo, noveno y décimo para los cuales mi razonamiento será el mismo y con una intervención será suficiente, ¿no, comentabas, Luis que en la Sesión, la reunión que tuvimos el viernes pasado, se propusieron cosas irracionales?, todos lo aprobamos por consenso, todo lo acordamos, todos lo votamos en conjunto, todos estuvimos de acuerdo en que no se redujeran los tiempos de intervención, en que sesionáramos cada 15 días, en que se integraran 2 Comisiones más y ahora además se agregan otros puntos, que también abonan a la censura, entonces evidentemente en lo general votaremos en contra, votaré en contra, porque va en contra de lo que habíamos acordado todos los Concejales, que se iba a votar por unanimidad además.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Le pido que concluya señor Conejal, su tiempo ha terminado.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Sí y eso es todo, muchas gracias, Secretaria.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: De nada. Tiene usted el uso de la voz.

Concejal, Luis Armando Báez Molina: Nada más para hacer una aclaración, muchas gracias Secretaria, hacer una aclaración, aclaración al compañero, efectivamente no es el dictamen de la Comisión que sostuvimos el día viernes, es correcto que se abrió una Sesión Ordinaria el día viernes donde estuvieron pues todos los presentes, si no estoy equivocado y donde estábamos construyendo, donde buscamos un espacio de construir en conjunto, sin embargo, digo ya no está presente, pero uno de los compañeros llegó y rompió esa reunión, digo yo no veo en qué punto tendríamos que nosotros ceder y también hacer la aclaración que no es una instrucción, ni somos soldados de la Alcaldesa, ni somos pues ahora sí, que ella nos es quien nos está dando una línea, es una decisión de mis compañeros, de la Comisión, que por cierto se les convocó el día sábado, está la Sesión grabada del día sábado, es una Sesión Extraordinaria de la Comisión donde el Reglamento lo permite y efectivamente es ahí donde se discutió un dictamen que va en contra de todo lo que habíamos logrado construir en conjunto, yo estoy de acuerdo que había varios puntos de coincidencia, lamentablemente uno de los compañeros no lo vio igual y llegar a faltar al respeto, creo que es algo que necesariamente nos obliga a tomar deferentes medidas, donde los compañeros ya no quisieron reunirse cada 15 días, ya no quisieron que tuviéramos, porque también nos incluye a nosotros, tanto tiempo para hablar y bueno yo nada más quería hacer esa aclaración, muchas gracias Presidenta.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Tiene el uso de la voz la Concejala Elizabeth, hasta por 5 minutos por favor.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: Sí también me extraña que presenten otro dictamen, que llamen a una Sesión urgente, solos cuando habíamos hablado al final de esa Sesión trunca, la cual tuviste oportunidad, que nos íbamos a volver a reunir y que íbamos a sacar un Reglamento con consenso que dejara precedente del trabajo del Concejo, entonces me parece que este dictamen no está a la altura de los trabajos de los Concejales, porque coarta la libertad de expresión, va en contra de los principios democráticos, como se pretende que podamos razonar nuestro voto siendo que debemos de justificar y analizar el voto y para ello es importante tener una amplia explicación de porqué se votaría a favor o en contra de lo citado o propuesto por lo que se nos impone el razonamiento de voto sea algo sencillo y explicado en tan poco tiempo quiere decir que no les importa saber, no les gusta escuchar que la propuesta de razonamiento no es parte de su andar cotidiano, sino lo importante en este momento es dar por concluido o más rápido las Sesiones sin importar la justificación que puedan comentar los Concejales, por otro lado nosotros como Concejales estamos basados en los principios de la 4ta. Transformación y por lo tanto vamos a respaldar y aprobar todo en beneficio de la ciudadanía obregonense, el Reglamento que ustedes quieren aprobar y con nuestras atribuciones vamos a votar en contra, ya que limita nuestro derecho a discutir los puntos al Orden del Día, los Asuntos Generales o cualquier otro tema de importancia, como los que presentamos el día de hoy que son muy importantes para los pueblos y para los jóvenes de Álvaro Obregón, Presidenta del Concejo usted tiene la obligación de escucharnos y de atender nuestras peticiones o solicitudes para que podamos ejercer nuestras atribuciones de Concejales, por otro lado les quiero comentar que si hicimos análisis de la primera y segunda propuesta y ahorita quiero reservar algunos artículos, el 2, el 8, el 24, el 53, el 60, el 61, el 70, el 72, ahorita se los paso, 73, 76, 77, 78 bis y 100, 102, el 13 y el 18, porque me parece que en algunos de estos casos contrarían en la Constitución y contrarían en la Ley Orgánica, entonces ahorita ya se los explicaré, gracias.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Tiene el uso de la voz el Concejal Guillermo Ruíz Tomé.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: ¿No tendrán gel? Por favor, estamos pasándonos el micrófono y seguimos en pandemia.

Concejal, Guillermo Ruíz Tomé: Gracias Presidenta, solamente para razonar mi voto del dictamen del Reglamento dejar claro a la ciudadanía que nos está viendo por redes sociales, en efecto que nosotras y nosotros estábamos teniendo una mesa de trabajo, una Sesión Ordinaria en la cual, todavía saltándonos el Reglamento, estábamos sometiendo a votación de todos lo que estábamos trabajando aunque no fueran integrantes de la Comisión, fue una Sesión en la que estuvimos casi 7, como 6 horas trabajando y llegando a acuerdos, un Concejal de MORENA, que mal que se paró, que mal que tuvo miedo del debate, la verdad, yo entiendo porque y yo creo que ya tendremos el momento para hablarlo en esta Sesión de Concejo cuando él esté presente, yo entiendo porque el Concejo pasado sacaba por unanimidad pues todas las votaciones, ya lo platicaremos más adelante con la presencia de mi compañero Sergio y decirles que al final también todos tuvimos nuestro debate, nosotros tuvimos nuestro dialogo y me da risa cuando dicen que se les censura, cuando son los que han hablado toda la Sesión del día de hoy, ya tendrán las siguientes Sesiones para que sigan lo que dice el Reglamento, presentar los Puntos de Acuerdo correspondientes y pues llevar a cabo lo que necesiten, también tenemos las Comisiones, que en las cuales forman parte mínimo algún representante de su fracción en todas las Comisiones, en donde tienen voz y voto, entonces nada más me parece que para dejar claro a la ciudadanía es que voluntad política existió, existió de más después hasta nos enteramos de como el Concejo llegaba a sus unanimidades y pues que mal que aparte que rompió la Sesión se haya retirado por miedo al debate, es cuanto Secretaria y ya para pasar a la votación.



Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana

Rodríguez Mier y Terán: Pasaremos a recabar entonces la votación en lo general de este dictamen sometido a la consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, ¿abstenciones?, con 7 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, se aprueba en lo general el dictamen puesto a consideración del Pleno de este Concejo, a continuación tendremos, daremos el uso de la voz por orden que se había, si me pueden pasar, me imagino que son las reservas de Elizabeth, de la Concejal Elizabeth.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: ¿Las mías si las anotaste Mariana?

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana

Rodríguez Mier y Terán: Si las anote, pero si quiere vuélvemelas a pasar por favor, porque no quiero dejar ahorita en lo que lea, algún número fuera por favor, no importa si las apunte eh.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Nada más rápido, segundo, sexto, luego séptimo, noveno y décimo van a ser juntas porque es el mismo tema, undécimo, décimo cuarto, décimo octavo, vigésimo y vigésimo primero.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana

Rodríguez Mier y Terán: Aquí las tengo entonces anotadas, el artículo 29 del Reglamento nos dice que habiéndose presentado el Punto de Acuerdo, dictamen o cualquier otro asunto sujeto a votación, los Concejales tendrán derecho de reservarse en lo particular los artículos, párrafos, apartados o incisos que consideren necesarios, para lo anterior se procederá a la votación en lo general y después sobre cada uno de los artículos, efectivamente tiene el uso de la voz el Concejal Ángel.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Muchas gracias Secretaria, con respecto quisiera analizar mi voto para el artículo segundo, el artículo segundo tiene que ver con una modificación al artículo octavo, en esta propuesta se



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



derogan las Sesiones Ordinarias de trabajo de los Concejales, antes de comentar, nada más quisiera comentar a todos los Concejales y Presidenta, estas propuestas, estos análisis que voy a hacer no tienen que ver con ningún tipo de grilla, ni de, es decir sinceramente creo que podemos hacer ajustes al Reglamento que benefician a todas y todos, algunos a lo mejor no coinciden tanto, algunos sí, pero si les pediría que los escuchen porque creo que es algo que puede beneficiar a todos, se derogan las Sesiones, se cancelan las Sesiones de Trabajo que estaban en el Reglamento para que fueran martes y jueves, habíamos acordado en 2 reuniones, con votación de todas y todos los Concejales por unanimidad a pesar de que algunos de nosotros proponíamos reuniones semanales que tendríamos reuniones quincenales, es verdad que hemos tenido diferencias entre los Concejales, pero por un lado las diferencias serán naturales siempre entre distintas expresiones políticas y las que caen o hayan caído fuera de lo político, no creo que sean irresolubles, debemos de estarnos reuniendo, no solo porque es parte de nuestras obligaciones trabajar en conjunto Concejales, sino porque estas reuniones ayudan a armonizar las relaciones personales entre los Concejales, para que los desencuentros políticos que podamos tener en las Sesiones de Concejo, en redes sociales u otros espacios se despresuricen cuando nos veamos las caras y dialoguemos en una mesa de trabajo, las Sesiones Ordinarias de trabajo abonan al aspecto humano de las relaciones entre los Concejales, si limitamos nuestras reuniones de trabajo, únicamente a las Sesiones del Concejo y a las de las Comisiones, en las que por cierto se está proponiendo las modificaciones, que los que no pertenezcamos a la Comisión, no tengamos voz, la relación de los Concejales y con ello la comunicación y las posibilidades de lograr un mayor impacto en las comunidades de nuestra Alcaldía se verá profundamente desgastada, por todo esto propongo Secretaria y solicito que se ponga a votación, que la fracción sexta, no décimo sexta del artículo 8, sí se modifique pero que diga que las Sesiones Ordinarias de trabajo se hagan cada 2 semanas, eso sería mi reflexión sobre el artículo segundo, gracias Secretaria.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Se somete a votación del Concejo la propuesta, la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

reserva presentada por el Concejal Ángel Tamariz antes referida, quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: Secretaria, yo quiero adicionar algo al artículo segundo.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Primero se vota la reserva del Concejal y luego el suyo.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo, no fue aceptada, mayoría por la negativa, continúe con la reserva Concejal por favor.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Gracias Secretaria, sobre el artículo sexto que tiene que ver con el artículo 24, se limita la intervención de los Concejales a una sola para Asuntos Generales, en ninguna Reunión en la que yo he estado o haya estado en mi vida se restringen las intervenciones en Asuntos Generales, nunca yo he estado en una reunión donde solo pueda hacer una intervención, incluso pregunte en la Reunión pasada si alguno de los Concejales conocía un tipo de antecedente en el que esto sucediera y ninguno sabe algo, parecido, ninguno de los Concejales manifestó conocer algún espacio deliberativo donde los Asuntos Generales se restrinjan, ¿por qué?, nuevamente la pregunta Alcaldesa, ¿por qué restringir el uso de la voz?, ¿qué le preocupa que pueda suceder?, ¿qué dure mucho la Sesión?, ¿o que hablemos mucho?, hasta ahora como lo dije hace rato, hemos sido respetuosos en todas las Sesiones, tenemos diferencias, lo vamos a plantear aquí, pero de eso se trata la vida democrática, es el único espacio, una vez al mes, en el que podemos las distintas posturas políticas, conversar, platicar, discutir y parece que las propuestas que hacen, van en contra de eso, es una mala señal no solo para nosotros los Concejales sino para toda la población de Álvaro Obregón que se pongan este tipo de restricciones, los Asuntos Generales ayudan a despresurizar una Sesión, Alcaldesa, es positivo para quien la preside, como usted, como para la oposición, porque a través de los Asuntos Generales, podemos desahogar temas que no



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



merecen una profunda discusión, al clausurar los Asuntos Generales como opción para que hablemos, discutamos ideas o preocupaciones, nos orilla Alcaldesa a solicitar que todos estos Puntos sean incluidos en el Orden del Día y entonces si para todos ellos se requiera una respuesta y que todas y todos los Concejales podamos intervenir, ni a usted le conviene eso Alcaldesa, porque entonces, si yo quiero tratar un tema que normalmente traería aquí a Asuntos Generales lo voy a solicitar que se ponga en el Orden del Día y entonces todos vamos a intervenir cuando la propuesta de Asuntos Generales sea que no requiere replica, pues yo creo que esto les ayuda a todos, despresuriza una Reunión porque no tenemos que intervenir todos y lo hace más dinámica, ni a usted le conviene una dinámica de este tipo, por eso solicito a la Secretaria que se vote como alternativa la modificación al artículo 24 para que se añada un párrafo que sea igual a la propuesta presentada pero sin la parte por única ocasión, quedando de la siguiente manera, para el apartado de Asuntos Generales en las Sesiones Ordinarias cada Concejal podrá hacer uso de la voz hasta por 3 minutos, es igual a lo que propone, sin ser necesaria la réplica por parte de la Presidencia del Concejo o de los integrantes del mismo, o sea es lo mismo, sólo que no sea solo una vez, no vamos a venir.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: A continuación, se pone a consideración la propuesta de reserva presentada por el Concejal Ángel Tamariz, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo, Presidenta mayoría por la negativa, continúe usted con el uso de la voz para presentar, entiendo que de manera conjunta alguna, la siguiente reserva, si es que anote bien lo que usted dijo.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Gracias Mariana, sí son los artículos séptimo, noveno y décimo para modificar los artículos 27, 38 y 42, que sí tienen el mismo espíritu, en éstos se reducen los tiempos de intervenciones de 3 a 1.5 minutos, de 10 a 8, de 5 a 3, en distintos artículos, nuevamente comentar y esto ya lo saben todos los Concejales y comentar a la Presidenta, si no lo sabía, a la Secretaria y a toda la población de Álvaro Obregón, nosotros nos reunimos en



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

una Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y de Gobierno, agradezco mucho a la Comisión, no había tenido oportunidad de hacerlo, que se haya convocado a todos los integrantes y agradezco que en esta propuesta en general se hayan tomado en cuenta algunas preocupaciones que teníamos, insisto en que pareciera que, pues todos esos acuerdos se echaron para atrás, por un problema personal, por una cuestión que lo que sea, sea lo que sea que haya sucedido que un Concejal haya dicho o hecho o algo, entre 2 Concejales se hayan peleado, lo que sea, eso no debe de llevar a que se eche para atrás acuerdos por unanimidad, es muy grave eso, porque entonces ¿dónde queda el espíritu del Concejo?, íbamos muy bien había un espíritu de sumar, Alcaldesa, ¿no sé si le platicaron?, estábamos trabajando muy bien se logró por unanimidad y yo creo que no es correcto que por un problema personal entre dos Concejales se eche para atrás todo eso, en esa Sesión acordamos por unanimidad todos los que estábamos ahí, de todos los partidos que se mantuvieran los tiempos de intervención de los integrantes del Concejo como actualmente se estipula en el Reglamento, todos estuvimos de acuerdo, todos, me causa, insisto mucha extrañeza que otra vez se haya regresado, sinceramente dudo mucho que terminando esa Sesión, los integrantes de la Comisión hayan dicho, ah, pues este, no, pues la unanimidad de hace rato, no es suficiente, no me gustó vamos a cambiarlo, no fue así Alcaldesa, esto es por instrucciones y me parece lamentable, nos proponen reducir los tiempos, ¿por qué esa indicación? insisto ¿por qué censurar a los Concejales?, en ningún lado no existe referencia de los Órganos Colegiados en este país donde existan intervenciones de minuto y medio, ni de 3 minutos, no existe, en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dice en su artículo séptimo fracción segunda antes del arribo del Presidente de la República al Congreso hará uso de la palabra un Legislador Federal por cada uno de los partidos políticos con que concurran una de ellas, cada una de ellas no excederá de 15 minutos, estoy haciendo referencias, para justificar que se mantengan los tiempos, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dice en su artículo 17, para el desahogo de la Sesión del Informe de Comparecencia antes de la Intervención de la Jefa de Gobierno hará uso de la palabra una o un Legislador por cada una de los partidos políticos, misma que no excederá de 5 minutos, Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Mexicanos, artículo 102 los individuos de la Cámara aun cuando no estén inscritos en la lista de oradores podrán pedir la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales cuando haya concluido el orador sin que puedan hacer uso de la palabra más de 5 minutos, Reglamento del Senado de la República, artículo 76, los Senadores podrán hacer uso de la palabra en tribuna para los siguientes efectos y su sujetarse para cada uno, para cada caso se indica presentación de iniciativas hasta 10 minutos, presentación de dictámenes a nombre de las Comisiones hasta por 10 minutos, presentación de voto particular hasta por 10 minutos, posicionamiento del Congreso del Grupo Parlamentario hasta por 10 minutos, intervención en contra o a favor hasta por 5 minutos, referencias a alusiones personales hasta por 5 minutos, rectificación de hechos hasta por 5 minutos, formulación de proposiciones con Punto de Acuerdo hasta por 5 minutos, intervenciones en la agenda política hasta por 10 minutos y conmemoración de efemérides hasta por 10 minutos, es decir Alcaldesa, Concejales, no existe ninguna referencia en otros espacios u Órganos Colegiados en esta Ciudad ni en este país, porque en los municipios tampoco tienen estas limitaciones no existen referencias de intervenciones de 3 minutos y mucho menos de minuto y medio, porque podríamos decir bueno ¿cuánto es mucho? ¿y cuánto es poco?, pues veamos cuales son los tiempos que se utiliza como por usos y costumbres, lo cual a lo largo de los años se ha ido modificando para que se decida cuanto es mucho y cuanto es poco.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Concejales lleva usted hasta el momento 5 minutos con 17 segundos.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Pido entonces, perdón, que se vote en contra de la reducción de los tiempos, esto por no convenir a nadie en términos de libertad de expresión y la democracia, pido una disculpa por pasarme de tiempo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Secretaría Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Someto a consideración del Concejo la propuesta antes expuesta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo, mayoría por la negativa.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Que vean que algo respalda. Bueno, gracias, en cuanto al artículo undécimo, artículo que habla sobre la modificación al artículo 46, dice la propuesta de modificación, que todos los asuntos que se sometan a votación del Concejo serán mediante votación de mayoría simple, esta propuesta atenta contra la naturaleza democrática del Concejo, ¿por qué?, el Concejo por Ley, 6 de los 10 Concejales pertenecen a la misma alianza o partido de Gobierno, con esta modificación que propone la Comisión se nulifica por completo la posibilidad de que el Concejo tome en cuenta la postura de los Concejales de oposición para la toma de decisiones, el actual Reglamento considera necesaria la mayoría calificada para las decisiones más importantes y de mayor relevancia, como son la aprobación del anteproyecto de presupuesto de egresos y la integración de Comisiones, ambos temas Concejales, Concejales, Presidenta, ambos temas, impactan de manera directa en la vida cotidiana de los habitantes de la Alcaldía, por lo tanto es de vital importancia que en dichas decisiones se vea reflejada la gran mayoría de la población, es a través del mecanismo de mayoría calificada como la población se siente mejor representada, con esta modificación, Alcaldesa está usted renunciando a que exista representatividad en las votaciones del Concejo, renunciando a que la gente se sienta representada por las decisiones que aquí tomemos y por lo tanto deteriorando y afectando la gobernabilidad de la Alcaldía, es por esto que propongo que se someta a votación, que se mantenga la forma en la que se aprueban los distintos temas del Concejo, como actualmente se describen en el Reglamento vigente, es decir por mayoría calificada, porque es así y únicamente así, por mayoría calificada que se garantiza que las votaciones para aprobar el anteproyecto del presupuesto de egresos y la integración de las Comisiones por lo menos, creo que hay otras cosas, el Gobierno en turno tome en cuenta en una mínima proporción a la oposición, para que de esta manera las decisiones que



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

emanen de este Concejo tengan mayor representatividad, solicito a todos que se someta a votación la propuesta, Secretaria, gracias.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: A continuación someto a votación la propuesta antes mencionada, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo, mayoría por la negativa, no se acepta, ¿una moción? Es dirigida a la Presidenta.

Concejal, Luis Armando Báez Molina: Una moción, Presidenta del Concejo con base en el artículo 32, en su fracción cuarta, quisiera hacerle una pregunta, ¿si me la permite?

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Sí, adelante.

Concejal, Luis Armando Báez Molina: Nada más quisiera preguntarle que ¿cuál es el tiempo de estas intervenciones para reservas?, ya que el artículo 39 no lo contempla, entonces quisiera saber ¿cuál es el tiempo que se está dando exactamente para estas intervenciones de reservas?

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Dado que no se contempla el tiempo, propongo que sea de 3 minutos y lo sometemos a votación y prácticamente son los 3 minutos, a los que han sido individuales se ha apegado el Concejal, someto a votación que sean 3 minutos, quienes estén por la afirmativa.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Por instrucciones de la Presidencia someto a votación que lo que marque el artículo 39 en sus intervenciones sea hasta por 3 minutos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo, mayoría por la afirmativa, continúe usted con el uso de la voz Concejal Ángel, por favor.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Muchas gracias, ya casi acabo, no se preocupen, no me voy a tardar mucho y siento que estos son temas importantes, artículo décimo cuarto que pretende modificar el artículo 59, bueno, tiene que ver con lo de las Comisiones, yo creí que esto de limitar los tiempos solo era por otro lado, bueno, habíamos acordado en una Reunión informal entre los Concejales y posteriormente en una Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y de Gobierno del viernes pasado, es decir, en 2 reuniones donde estuvimos todos los Concejales, aprobamos por unanimidad la creación de 2 Comisiones, la de Pueblos y Barrios Originarios y la de Jóvenes, que además en la última reunión, uno de los Concejales del PAN propuso que la de Jóvenes también incluyera a Grupos Vulnerables de lo cual todos estuvimos de acuerdo también, entonces bueno aquí la reflexión es, tenía que íbamos a presentar 2 Puntos de Acuerdo, pero ya no nos dejaron presentarlos, ojala que de aquí a la siguiente Sesión esto no sea necesario y podamos aprobar estas 2 Comisiones, en la Demarcación Territorial Álvaro Obregón, hay asentados más de 10 Pueblos Originarios que deben de ser atendidos, que no deben de ser excluidos durante siglos no han sido atendidos en la Administración anterior se creó la Comisión Extraordinaria de Pueblos y Barrios Originarios, en Álvaro Obregón necesitamos que el Gobierno los reconozca como sujetos colectivos de derechos, porque además ya están reconocidos por fin en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la Ley Orgánica de Alcaldías, se creó en la Ciudad de México una Secretaría de Pueblos indígenas hasta en el Congreso de la Ciudad hay una Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, con respecto a los Jóvenes en la Alcaldía Álvaro Obregón que tienen casi 760 mil habitantes aproximadamente el 18.9 son jóvenes, casi el 20% de acuerdo a la definición de la ONU, además el artículo 11 apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México dice que las personas jóvenes son titulares de derechos y tendrán la protección de la Ley para participar en la vida pública, la planeación y desarrollo de la Ciudad, no entiendo porque no se avanzó con la aprobación de estas 2 Comisiones ya lo habíamos acordado le sirve a todo el mundo que existan estas Comisiones, hay un problema muy grave con los Pueblos Originarios porque no se les está reconociendo, la Alcaldía podría apoyar a los Pueblos Originarios, los jóvenes representan el 20% de la población,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

necesitan que la Alcaldía, cree herramientas de organismos para que puedan existir estas Comisiones, yo creo que este no es un asunto que nos debe de confrontar Alcaldesa, es un asunto que nos debe de unir y yo creo que todos estamos de acuerdo, propondría que se aprobara estas 2 Comisiones y que a lo largo del siguiente mes acordemos quienes la integren, gracias, esa sería la propuesta.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: A continuación someto a consideración la propuesta del Concejal Ángel que acaba de enumerar, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Ely.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo, aprobada por unanimidad, adelante en su siguiente intervención hasta por 3 minutos Concejal Ángel, por favor.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Muchas gracias, artículo décimo octavo que pretende modificar el artículo 72 , esta es quizás la que más me preocupa Alcaldesa ojalá, que así como en esta votamos todos por unanimidad, también podamos votar esta por unanimidad, en la fracción quinta del artículo 72 se pretende modificar para que diga lo siguiente, esto me parece grave, quizás fue error, las Comisiones deberán emitir la convocatoria bla, bla, bla, bla, bla, a los integrantes del Concejo que no formen parte de la Comisión con una anticipación de 24 horas, quienes podrán estar presentes en la celebración de la Sesión, pero no contarán con voz ni voto, no contarán con voz ni voto, actualmente el Reglamento dice que los que no son integrantes de la Comisión pueden votar, tienen voz pero no tienen voto, lo cual pues es normal, en todo Órgano Colegiado es normal, de hecho ya vivimos una experiencia en la que fuimos invitados integrantes, no integrantes de la Comisión y aunque haya sucedido lo que haya sucedido yo considero y creo que muchos aquí podemos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

concluir, que fue una Sesión provechosa, una Sesión que reflejo la posibilidad de trabajar en conjunto sobre temas en los que coincidamos a pesar de nuestras diferencias políticas, si no podemos asistir a las Sesiones, porque esto significa que no podamos asistir, a que vamos a ir si no podemos hablar ni votar, se afecta la posibilidad de que entre todos los Concejales lleguemos a Acuerdos, esta modificación es nueva, además, no existía en la Sesión anterior, yo no me imagino sinceramente a los compañeros de la Comisión reuniéndose el sábado diciendo vamos a quitarle la voz a los invitados, ¿cuál es la naturaleza de esto?, ¿por qué se quiere coartar la voz de los Concejales en las Sesiones de las Comisiones?, pareciera que fue integrada a partir de alguna reunión que seguramente tuvo la Comisión Jurídica y de Gobierno con la Alcaldesa, se indica que los Concejales que no formamos parte de la Comisión no podemos hablar en una Sesión de Comisión del Concejo, pero ¿por qué no vamos a poder hablar?, somos un Concejo, estamos construyendo por la Alcaldía, estamos pensando en pro de los habitantes de la Alcaldía, no vamos a votar en la Comisión, pero podemos opinar y decir cosas favorables, me parece que incluso esta modificación es anti, es inconstitucional, porque la Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 53 apartado C, en sus numerales 1 y 3 señala los Concejos son los Órganos Colegiados electos en cada demarcación que tiene como funciones la supervisión llevando así las acciones de Gobierno, el control del ejercicio del gasto público.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Conejal, su tiempo ha terminado, disculpe.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Bueno, entonces por favor solicitaría que se someta a votación, que se elimine esa parte, de que no contarán con voz para que todos podamos participar en las Sesiones de Concejo, gracias.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Se somete a consideración de los presentes la propuesta antes mencionada, quienes estén por la afirmativa sírvanse



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

manifestarlo, quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo, mayoría por la negativa.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Que quede para la historia esta votación.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Adelante Concejal, es la 20.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Gracias, en el artículo vigésimo que se pretende modificar el artículo 76, también hay algo que me parece grave quizás fue sin querer, no sé porque pareciera de lo más antidemocrático y contra toda transparencia y ejercicio de publicidad que pueda tener este Gobierno, se pretende eliminar la fracción cuarta que dice que en las Sesiones de las Comisiones del Concejo se puedan invitar en los términos del presente Reglamento a particulares y a representantes ciudadanos, no sé si haya do un error porque se modificaron varias fracciones, ojala que sea un error, porque me parece que es importante que podamos permitir, que podamos invitar en los términos del Reglamento, por supuesto, que particulares y representantes ciudadanos asistan a la Comisión, a las Sesiones de cada una de las Comisiones, de esta modificación tampoco teníamos conocimiento, pareciera que es un error y ojala qua así sea porque si no significaría limitar la voz, no solo la voz de los Concejales sino también la de la ciudadanía, no pudiendo asistir a las Sesiones de Concejo, eso sería sumamente antidemocrático y va en contra de los principios más elementales de transparencia, participación ciudadana y publicidad que son además características básicas de un buen gobierno, la participación de la ciudadanía en las Sesiones de las Comisiones son los pocos espacios que tienen los vecinos para proponer ideas, expresar preocupaciones y solicitar la intervención de los Concejales en problemáticas de la Alcaldía de manera directa a los mismos Concejales, por favor no eliminemos este derecho, la modificación que plantea es violatoria además del artículo 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que dice que la actuación de los Concejos se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



accesibilidad, difusión y participación ciudadana, cada Concejo, así mismo les hago de su conocimiento, que como lo establece artículo 85 de la misma Ley el Reglamento Interior que expida al Concejo, o sea esto que estamos discutiendo deberá emitirse de acuerdo con los lineamientos establecidos en esta Ley, también contraviene lo establecido en el artículo 228, que señala que las Alcaldías deberán regir su funcionamiento de acuerdo a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad de independencia, legalidad máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, etc., etc.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Su tiempo se ha acabado.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Por lo tanto solicito que se mantenga vigente esta fracción dentro de este artículo, porque consideramos que su eliminación es anticonstitucional, gracias.

Concejal, Luis Armando Báez Molina: Efectivamente lo que comenta el compañero Ángel, es cierto, esa fracción es un error que viene en el dictamen, digo tal cual jamás iríamos en contra de la participación ciudadana, creo que si estamos poniendo lo de la silla ciudadana, es una de las formas de demostrarlo y bueno obviamente en pro de la democracia y la transparencia haciendo la aclaración de que lo que se modificó es la fracción segunda y por ende se recorrieron si ustedes están de acuerdo en una fe de erratas al concluir esta Sesión, lo dejamos claro para que todos estemos de acuerdo en ese Punto y yo incluso no lo sometería a votación, dado que está erróneo la redacción no es un tema de querer eliminar ni de derogar, por eso no dice erogación, simplemente se recorrió, pero efectivamente tampoco se incluyó, entonces si hay un error de procedimiento, que ya dada la aclaración, creo que podríamos evitar esta votación y hacer la fe de erratas.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Muchas gracias, esa es una buena noticia.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Secretaría Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Quedaría asentado en el Acta, para que así sea lo que nos acaba de comentar, tiene usted el uso de la voz hasta por 3 minutos, Señor Concejal.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Gracias, es mi última reserva, en el artículo vigésimo primero que pretende modificar el artículo 77, se propone derogar la fracción décimo tercera que dice que es atribución de la Presidenta del Concejo contar con un techo presupuestal para el desarrollo de las funciones de cada Comisión, no sé si esto también haya sido un error, yo sé que no tenemos y no sobra el dinero Presidenta, pero el quitar, el que exista esta fracción permite la posibilidad de asignar recursos a las Comisiones, entonces si lo eliminamos, no permitiríamos que existan foros, talleres, distintas cosas que podrían proponerse a la Alcaldía para que eso se permitiera en las Comisiones, con un techo presupuestal, me parece que, si bien en cada año, si no hay dinero, se supone que el techo presupuestal es cero y con eso se arregla, pero puede ser que en otros momentos exista la posibilidad de marcar un techo con cierta cantidad y que permita que las Comisiones tengan recursos para sus distintas actividades y así darle más vida a las Comisiones, entonces por lo tanto, propondría que no se derogue este, para finalizar mi intervención sólo quiero comentar, nos preocupa mucho en particular que se reduzcan los tiempos de intervenciones, que no existan Asuntos Generales, que los Concejales no nos reunamos y que no tengamos voz los Concejales invitados a las Comisiones a las que no pertenezcamos, le comento Presidenta, quizás usted no lo sabía yo pertenezco, soy integrante únicamente de 2 Comisiones, de las 13 Comisiones, Lía, sólo estoy en 2, el compañero Oscar Concejal Oscar está en 8, 4 veces más que yo, entonces una manera de arreglar de alguna forma este problema es que pueda yo asistir a las Sesiones de las Comisiones y pueda yo hablar, pero ya no se nos permite hablar, entonces ojala en el espíritu de cómo vayamos a trabajar hacia adelante se pudieran hacer estas rectificaciones en el futuro e insisto una vez más, no hay ningún problema personal Lía, contigo, no hay ningún problema más allá de lo político y no lo llevemos a ese punto, yo creo que pueden haber manifestaciones y algunas señales de que esto no es personal y así lo va a ser de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



nuestra parte y ojala que estas modificaciones se puedan cambiar en el futuro para que este Reglamento sea más democrático, sea más plural y sea más transparente, muchas gracias ojala que por favor se solicite a votación.

Concejal, Luis Armando Báez Molina: Igual nuevamente para hacer una aclaración, efectivamente en el dictamen dice derogado la fracción tercera, digo perdón la fracción décimo tercera, pero se lleva a la fracción séptima del mismo artículo, si lo tienes a la mano, verás que en la fracción séptima dice contar con un techo presupuestal para el desarrollo de las funciones de cada Comisión, nada más fue un, si se derogaron otras fracciones, esa se recorrió pero si está en el dictamen, entonces es nada más una aclaración.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Y creo que nada más están relacionadas con las atribuciones que pasan a la Secretaría ¿es correcto eso?, perfecto, muchas gracias, que bueno que fue, también este un error.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: A pesar de la austeridad republicana a la que hemos sido sometidos, nosotros no estamos sometiendo a la misma austeridad a este Concejo, entendemos que a veces habrá la intención de organizar un foro o algo así y que para eso se podrá apoyar.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: A continuación tiene el uso de la voz la Concejal Elizabeth, para fundamentar las reservas que mencionó artículo segundo fracción doceava, artículo octavo fracción décimo segunda y fracción vigésima sexta, artículo 24, artículo 53, artículo 60, artículo 61, artículo 70, artículo 72, fracciones quinta y séptima, artículo 73, artículo 76, artículo 77 y artículo 78 bis, tiene usted el uso de la voz, hasta por 3 minutos.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: Sí, me faltó el 102, voy a bajar unos, pero bueno ahorita, el 102 que está a la vuelta, en el artículo 2 fracción doceava, dice artículo 2 establece las palabras clave, así está el reglamento nuevo, en todo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

caso pónganle se entiende por, yo no conozco ninguna Ley que diga palabras clave, entonces les sugiero que modifiquemos eso, es un error, el primer Reglamento que no es correcto, en el tema artículo 2 dice establece las palabras claves, fracción, o sea así están, es que estoy leyendo, no, no que en el artículo 2 establece las palabras claves que se manejan en este Reglamento y voy al tema de bando que ustedes suben, pásame el otro, aquí está bando es el artículo 8, que lo suben como 8, bueno bando, en la fracción décimo séptima, bando, comunicado oficial emitido por el Alcalde en la que consta órdenes, indicaciones o consejos para que sean conocidos por la población, ¿me pueden explicar este?, dice en la que consta órdenes, indicaciones o consejos para que sean conocidos por la población, ¿qué es eso?, les pido a Luis, a los compañeros de la Comisión que nos indiquen.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con la intervención para la reserva tiene que hacer su explicación, Concejal Eli y la propuesta que usted está haciendo.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: Así es, bueno que lo bajen y pongan lo correcto, porque, para nosotros un bando es la facultad de emitir una o varias disposiciones administrativas, bueno es eso.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Se somete a votación la propuesta de reserva que acaba de enunciar la Concejala Elizabeth, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por la negativa.

Concejal, Guillermo Ruiz Tomé: Eli, no votaste.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Mayoría por la negativa, Presidenta, adelante Concejala Eli, por favor.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: En el artículo 8 bis, fracción segunda, tercera, designar el apoyo para el desarrollo de las Comisiones, pues eso no existe en los hechos, en el artículo sexto solicitar a la Sesión sea cerrada cuando a juicio de la mayoría simple, los integrantes del Concejo, cuando los integrantes del Concejo así lo consideren por motivos de seguridad pública, a mí me parece que esto no es correcto y que le tenemos que quitar ese tema de, Sesión cerrada por motivos de seguridad pública, a mí me parece que nosotros nunca vamos a llegar a un tema así no debiera, no somos la Cuauhtémoc y deberíamos quitar el tema de seguridad Pública, no es necesario y menos en un recinto, ni en este recinto ni en ninguno democrático.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Se somete a votación la propuesta enunciada por la Concejala Eli, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo, mayoría por la negativa, Presidenta, adelante Concejala Eli, por favor.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: En el artículo 24, nos indican que nos limitan hasta por 3 minutos y ahí vemos el tema de que se nos está coartando nuestra libertad de expresión, nuestros derechos, nuestras libertades, porque así tenemos varios artículos, que nos proponen el 24, el 27, 30, 38, el 42, en donde nos reducen el tiempo de 5 a 3, de 3 a 1, etc., eso no habla de un ámbito democrático, no habla de los principios democráticos con los que se debería ceñir este Concejo, entonces nos limitan el tiempo con el tema, con este asunto de querer coartar o no quieren escuchar o no les importa escuchar, entonces eso es muy delicado, yo creo que hay que tomarnos el tiempo y la seriedad para este Concejo y no tener prisa para nada, podríamos salir a las 12 de la noche o la 1 de la mañana y para eso nos alquilamos, para debatir en este Concejo, para escuchar, para cambiar temas importantes que se van a tocar aquí de la Alcaldía, el artículo 82, de la Ley Orgánica dice la actuación de los Concejos se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana, yo no veo ni esos principio ni el



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



espíritu de la Ley Orgánica en las limitaciones que se le da a este Concejo con los tiempos, eso es muy grave, no lo hemos visto en ningún ámbito, ni de las Cámaras, ni en ningún otro Órgano Colegiado.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Se somete a consideración de votación la propuesta que acaba de enunciar la Concejala Elizabeth, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, quienes estén por la negativa, mayoría por la negativa, Presidenta, adelante.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: Artículo 18, también nos mencionan o nos proponen, también las Sesiones del Concejo se destinarán lugar preferente en el recinto oficial, Representantes de los Poderes Federales, Estatales y del extranjero y la pregunta es ¿cuál es el Recinto Oficial?, hasta ahorita no sabemos cuál es el Recinto Oficial, lo comentamos con los compañeros Concejales, que lo habláramos que le pidiéramos a la Secretaria Técnica, que nos informara cuál es el Recinto Oficial, para las Sesiones del Concejo y de las Comisiones y ahorita seguimos con ese tema, no sabemos cuál es, no sabemos si es este o la otra vez nos pasaron al saloncito de allá abajo, entonces aquí pido se determine cuál es el Recinto Oficial.

Concejal, Luis Armando Báez Molina: Una moción de aclaración, nada más para comentar que el espíritu de esta modificación, no es el párrafo al que se refiere la compañera Eli, de hecho, si usted compañera ve en el Reglamento anterior el artículo 18 exactamente dice lo mismo que dice en el segundo párrafo de la modificación, el espíritu de la modificación fue con base en el primero donde queríamos tener mayor claridad de cómo se sentarían los Concejales en estas Sesiones, digo de alguna forma creo que valdría la pena entrarle, podemos hacerle modificaciones en el futuro, pero el artículo está tal cual, ese párrafo está tal cual estaba en el anterior Reglamento, es cuánto.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: Así es, pero en la Ley Orgánica de Alcaldías dice en su artículo 3, el recinto oficial para sus Sesiones del Concejo, será el salón de Sesiones del Concejo, por causas excepcionales o justificadas la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Presidenta podrá autorizar sesionar en otro lugar, a mí me gustaría que se plasmará cual es el recinto oficial de acuerdo a la Ley Orgánica.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Se somete a votación la propuesta, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, mayoría por la negativa, Presidenta, adelante.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: Artículo 60 en la fracción primera, apoyar a la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la Alcaldía, atribución para la Comisión de Coordinación General, apoyar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto y decirle que la Constitución en su artículo 63 C 1 párrafo 3 dice que nosotros no somos Gobierno, en ningún momento el Concejo ejercerá funciones de Gobierno y Administración pública, por lo tanto no podemos apoyar en la elaboración del anteproyecto, también contraviene la Ley Orgánica, entonces pido que lo bajen, porque el Reglamento no puede estar por encima de la Ley ni de la Constitución.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Se somete a consideración la propuesta antes expuesta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo, mayoría por la negativa, Presidenta, adelante Concejala Eli.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: El artículo 70 fracción séptima, el Presidente levantará el Acta de cada Sesión, este habla del Reglamento Interior y del trabajo de las Comisiones, el Presidente de la Comisión levantará el Acta de cada Sesión o mesa de trabajo en la que se harán constar la relación de los asuntos tratados y acuerdos tomados debiendo ser aprobada y firmada por los Concejales, la Ley Orgánica de Alcaldías en su artículo 95, dice las atribuciones de la Secretaría Técnica son, asistir a las Sesiones del Concejo y levantar las Actas correspondientes, también la Ley de Alcaldías habla del trabajo que deberá realizar la Secretaría Técnica sobre el tema de las Actas de las Comisiones, por



lo tanto pido que se modifique eso, para que la Secretaría Técnica realice las labores correspondientes que de toda la Ley de Alcaldías y no se nos cargue el trabajo a los Concejales, nosotros en la reunión que tuvimos con los Concejales ellos estaban de acuerdo, lo comentamos, si no se va a apoyar con más personal a los Concejales, pedirle a la Secretaría Técnica que haga su trabajo y con el personal que ya cuenta, realice las Actas de las Sesiones del Concejo y de las Sesiones de las Comisiones, por lo tanto pido se modifique para que esté acorde a la Ley Orgánica de Alcaldías, porque si no la contraviene y nuevamente les recuerdo que el Reglamento no puede estar por encima de la Ley.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Se somete a consideración la propuesta antes esgrimida, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, mayoría por la negativa, adelante Concejala Eli.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: el artículo 73, quería a ver si, Secretaria Técnica si le puede dar lectura al artículo 62 del Reglamento.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con mucho gusto artículo 62 me dijo, pero su reserva versa sobre el 72, ¿es correcto?

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: No, es 6, 2.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Pero su reserva versa sobre el 72, ¿así es?

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: Así es.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Artículo, 62 el Concejo podrá autorizar a las Comisiones la celebración de reuniones públicas en las localidades de la demarcación territorial para recabar la opinión de los habitantes, otorgada su petición.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: Así es el artículo 73, que nos proponen dice así, las Sesiones de las Comisiones se celebrarán en la sala designada para ello, podrán realizarse en lugar distinto por caso fortuito por fuerza mayor o por autorización del Concejo, según lo establecido en el artículo 62, yo creo que está mal fundamentado este artículo, porque el 62 habla de otro tema, sería importante que lo modificaran para que estuviera acorde.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: se somete a votación la propuesta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, quienes estén por la negativa, mayoría por la negativa Presidenta.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Una moción de procedimiento Secretaria, no se está transmitiendo la sesión en vivo, no sé si pudiéramos checar para que se estuviera transmitiendo en vivo como lo marca la ley.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: ¿Se está transmitiendo?, sí, se está transmitiendo, adelante.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: ¿En que lo están transmitiendo?

Personal de Comunicación Social: Sí se está transmitiendo en la red social de YouTube, en la página web también se encuentra.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: La Ley habla de que tiene que ser por la página de la Alcaldía conforme el escrito que en días pasados les enviamos.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Sí, se ve ahorita el detalle técnico, porque efectivamente nosotros también solicitamos que se estuviera transmitiendo por la página de la Alcaldía como se ha hecho en todas las Sesiones anteriores.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Creo que la sesión pasada también tuvimos este problema, ojalá que en otras ocasiones se pueda solucionar.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Sí, es un problema de conectividad.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Adelante, se somete a votación la propuesta antes mencionada, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, quienes estén por la negativa, mayoría por la negativa, adelante Concejala Eli.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: Si el artículo 77 en su fracción octava dice auxiliar a la Secretaría Técnica la elaboración de Actas, Acuerdos, Dictámenes de cada Sesión ya sea Ordinaria o Extraordinaria, remitiendo por escrito o medio electrónico con la oportunidad debida a la Secretaría Técnica los asuntos aprobados por la Comisión, nuevamente me refiero al artículo 95 de la Ley Orgánica que son atribuciones de la Secretaria Técnica asistir a las Sesiones del Concejo y levantar las actas correspondientes y nuevamente le pido a la Alcaldesa que le de las herramientas necesarias a la Secretaría Técnica para que pueda realizar su trabajo que le encomiendan la Ley Orgánica y recordarle que el Reglamento no está por encima de la Ley Orgánica ni de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Se somete a consideración la propuesta presentada, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo, mayoría por la negativa, adelante Concejala Eli, por favor.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: El artículo 102 dice, la propuesta, el Reglamento podrá ser modificado en cualquier tiempo de conformidad con lo siguiente, el número 3 dice el equipo mínimo de 3 integrantes del Concejo podrá también proponer modificaciones al Reglamento que serán discutidas en las Sesiones y aquí no se habla, si se pretende modificar el Reglamento, no se habla



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



de la forma en que deberíamos estar, viendo de manera conjunta, colegiada la modificación del Reglamento, como fue el intento la primera vez en la Sesión de Jurídica y de Gobierno y después sesionan solos, no nos convocan, no conocemos el dictamen hasta que nos lo hacen llegar y desconocemos cuando sesionaron, no podrían informar, entonces quería ver si podían modificar este, proponemos que modifiquen este para que se hable de las reuniones de trabajo que tendrían que llevar los Concejales para modificar en cualquier momento o en cualquier tiempo así como dicen el Reglamento.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Se somete a votación la propuesta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo, mayoría por la negativa y es la última que tengo enlistada es correcto Concejala Eli, ¿verdad?, muchísimas gracias.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Queda aprobado el dictamen con una reserva que se aprobó también, las demás fueron rechazadas por mayoría, por lo tanto se aprueba el dictamen de modificaciones del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón y como marca el segundo párrafo del artículo 102 del mismo, publíquese en la página de internet de la Alcaldía y envíese a la Jefatura de Gobierno para su correspondiente publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Suba aclarar también la fe de erratas, también que se incluya, Presidenta en Asuntos Generales ojala pueda plantear un Asunto General, no tardara más de 3 minutos, ojala me permita.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Continuamos con el apartado número sexto de nuestro Orden del Día correspondiente a los Asuntos Generales, en la inteligencia que no se recibieron Asuntos que cumplieran en sus términos lo previsto en el artículo 24 del Reglamento, tal y como se fundamentó hace un momento por la Secretaría Técnica, continuamos con la Sesión, artículo 24, perdón agotado el apartado de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Asuntos Generales, procedemos al punto séptimo del Orden del Día correspondiente al cierre de la Sesión.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: ¿Puedo meter un Asunto General, Presidenta?

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: No dado que el artículo 24 señala como se pueden someter Asuntos Generales y no fue sometido conforme a ese.

Concejal, Ruth Elizabeth Parra García: No, Presidenta, el artículo 24 dice orden, los asuntos, propuestas para el Orden del Día, no para Asuntos Generales que son cosas diferentes, nosotros comentamos con los Concejales en la Sesión que la Orden del Día es un tema y los Asuntos Generales son otros y los Asuntos Generales pueden ser votados en este momento sin que usted tenga que contestar lo expuesto.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: No está regulado y por eso quedo regulado en el nuevo Reglamento que ya fue aprobado y que a partir de este momento entra en vigor.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Por voluntad política que dice que se permite el nuevo Reglamento, una intervención, estoy solicitando solo una intervención, sé que todavía está aprobado este nuevo porque no está publicado, pero si pudiera, si me permite solo exponer, es sobre el tema de Santa Rosa, no es otra cosa, sólo es un asunto relevante del tema que quiero hacer de su conocimiento.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Adelante.

Concejal, Ángel Augusto Tamariz Sánchez: Muchas gracias, Presidenta, uno de los Puntos que vamos a meter en el próximo Concejo, tiene que ver con un Punto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



de Acuerdo para solicitar la intervención de la Alcaldía con respecto a la definición de los límites territoriales que actualmente afecta al Pueblo de Santa Rosa Xochiac, supongo que quizás ya todos están, son conscientes de esta situación, el Pueblo de Santa Rosa a partir de 2017, me parece se modificaron unas secciones electorales y parte al Pueblo de Santa Rosa en 2 para que una parte esté en Cuajimalpa y otra en Álvaro Obregón, esto los vecinos del Pueblo de Santa Rosa han tenido problemática respecto a la responsabilidad de los servicios que se presentan a la población como alumbrado público, suministro de agua a través de pipas, ya que en algunos momentos es realizado por la Alcaldía Cuajimalpa y en otros por la Alcaldía Álvaro Obregón, en donde por momentos alguna u otra Alcaldía asume la responsabilidad y en otras ambas se deslindan de la misma, aunado a que han tenido problemas con trámites ante las distintas instancias de Gobierno de la Ciudad de México o de ambas Alcaldías ya que sus credenciales de elector no corresponden con sus documentos previos de propiedad y de servicios privados, a su vez los vecinos manifiestan su intención a que se realice una consulta apoyada por ambas Alcaldías para que la población vote a que demarcación territorial desean pertenecer en los términos del artículo 25 de la Ley de derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México, finalmente es responsabilidad de este Concejo velar por los derechos de los Pueblos Originarios en los términos que establece la Constitución Política en la Ciudad de México que señala en su artículo 59 apartado B numerales uno y segundo que dicen lo siguiente, uno la libre determinación se ejercerá a través de la autonomía de los Pueblos y Barrios Originarios como partes integrantes de la Ciudad de México, se entenderá como su capacidad para adoptar por sí mismo su decisiones e instituir practicas propias para desarrollar sus facultades económicas, políticas, sociales, educativas, judiciales, culturales, así como el manejo de recursos naturales, segundo el derecho a la libre determinación como autonomía se ejercerá en los territorios en los que se encuentran asentados los Pueblos y Barrios Originarios en las demarcaciones basadas en sus características históricas, culturales sociales e identitarias conforme al marco jurídico en sus territorios y para su régimen interno los Pueblos y Barrios Originarios tienen competencias y facultades en materia política, administrativa, económica, social, etc., solo para comentar Alcaldesa ojala



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MILVEINTIUNO,
CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

se pueda tratar este tema del Pueblo de Santa Rosa, hay un problema de, esto está afectando en términos de identidad, no se consultó al pueblo de Santa Rosa para este tema que se dividiera, de todos modos lo vamos a meter en la siguiente Sesión, pero ojala pudiéramos avanzar ya se creó la Comisión de Pueblos Originarios, que lo pudiéramos ver a través de esa Comisión y que ojala porque en otras experiencias entre Milpa Alta y Xochimilco de un pueblo fueron los Alcaldes quienes intervinieron en este tema, ojala que se pudiera tomar en cuenta esto desde antes del siguiente Concejo, muchas gracias.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Nada más para comentar, quiero decirle que no se les consultó a ellos, tampoco a mí, como usted sabe esta decisión se tomó previo a la elección, pero también quiero decir que este tema está en discusión en el Congreso de la Ciudad de México, que es donde se debe de discutir, no toca a la Alcaldía tomar esta definición, toca al Congreso de la Ciudad de México y por lo tanto estamos esperando que éste resuelva conforme a derecho, no es una discusión en la cual se pregunte, al menos no me han preguntado la opinión a la Alcaldía, es una discusión que entiendo ya está sometida al Congreso de la Ciudad de México, es cuánto y agotado el apartado de Asuntos Generales, procedemos al punto 7 del Orden del Día correspondiente al cierre de la Sesión, por lo que siendo las 18:58 horas del día 30 de noviembre del 2021, se clausura la presente Sesión y se cita a la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón para la cual convocaremos de conformidad a la legislación en la materia, es cuánto y tengan ustedes buenas noches.